Dª. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se trascribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultas de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

14.- Asuntos de urgencia:

14.1.- Solicitud de aprobación de masa salarial personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente a 2023 (expediente 2023 12 23000394).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se procede a la justificación de la urgencia del asunto presentado, de conformidad con el artículo 91.4 ROF y lo somete a votación ordinaria.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Dª. María del Carmen Viceira Díaz, Dª. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y Dª. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, Dª. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García y D. Ildefonso Gutiérrez Torres; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y Dª. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

ÚNICO. - Ratificar la urgencia del expediente denominado "Solicitud de aprobación de masa salarial personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente a 2023 (expediente 2023 12 23000394)".

Por tanto, de conformidad con el art. 93 ROF, se procede a su discusión.

El texto de la propuesta es el siguiente:

"Resultando que se ha tramitado en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2023 12 22000394 para la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2023.

Visto el artículo 103 bis de la LRBRL (introducido por el número veintisiete del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) en relación con la Masa salarial del personal laboral del Sector público local.

Visto el artículo 19. Dos 1 y Cuatro.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

CSV: 07E8000D133100W2F7N6I7A3O1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D133100W2F7N6I7A3O1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 09/01/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 09/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2024 10:04:51

EXPEDIENTE :: 2023372300233
Fecha: 19/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Visto el informe de la Técnico de Administración General obrante en el expediente.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de la masa salarial del Ayuntamiento de Las Gabias es el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2 LRBRL y 168 TRLHL, se eleva la siguiente propuesta.

Considerando el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2023 por importe de 2.098.115,00 euros.

SEGUNDO. – Aprobar la distribución lineal de salarios y, en todos los complementos y, expresamente en el Complemento Específico, al no decirlo de forma expresa el convenio colectivo de laborales.

TERCERO. - Publíquese el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.".

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Dª. María del Carmen Viceira Díaz, Dª. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y Dª. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, Dª. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García y D. Ildefonso Gutiérrez Torres; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y Dª. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2023 por importe de 2.098.115,00 euros.

SEGUNDO. – Aprobar la distribución lineal de salarios y, en todos los complementos y, expresamente en el Complemento Específico, al no decirlo de forma expresa el convenio colectivo de laborales.

TERCERO. - Publíquese el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

La Vicesecretaria
Fuensanta Navarro Pavón

CSV: 07E8000D133100W2F7N6I7A3O1

CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D133100W2F7N6I7A3O1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 09/01/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 09/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2024 10:04:51

EXPEDIENTE :: 2023372300233
Fecha: 19/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL